



225
225

A 775506

Nº 77

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 4 DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, del día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 78

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 6 DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día seis de octubre de mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y los Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar,

D. Francisco Valdés Guzmán, D. Alfredo Bonet Llompart, Don Juan Sastre Moll, D. Victorio Tur Monjo, Don Joaquín Fuster de Puigdorfilo, D. Juan Guerda Barceló y Don Sebastian Caldentey Cantallops, del Interventor de los fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y nueve de septiembre último, lo que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las
cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Don Antonio For Negre, por cemento común con destino al almacén Municipal, 600'00 Ptas.— Otra de D. Pedro Antoni Taberner Garau, por empedrado cunetas y pasos empedrados calles Villalonga y Monterrey, grava para el Almacén Municipal y bordillo colocado en calles Ave María, Son Sardina, en calles E, Medrednero, Centro y cuatro de Amanecer, 3.061'02 Ptas.— Otra de D. Antonio For Negre, por cemento común con destino al Almacén Municipal, 550'00 Ptas.— A D. Guillermo Seguí Florit, por gafas central y tornillos para el Mercado plaza de la Navegación, 194'00 Ptas.— Total, 4.405'02 Ptas.

GOBIERNO Y POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de D. B. Castell, por un grifo y otros arreglos Depósito Municipal de Corrección en Agosto, 30'50 Ptas.— Otra de D. M. Amengual, por lámparas y arreglo vía pública Agosto y Septiembre, 115'25 Ptas.— Otra de el mismo, por 30 pilas secas Guardia Municipal en idem, 51'00 Ptas.— Otra de Vda. F. Soler, por 1000 bolsitas Depositario Junio, 40. 00 Ptas.— Otra de D. Juan Fortea, conducción presos en Julio, 805'00 Ptas.— Otra del mismo, id. id. id. mes Agosto, 795'00 Ptas.— Otra de G. Adrover, anuncio Baleares, rotulación calles, 35'20 Ptas.— Otra de N. Verger, rancho



detenidos Capuchinos, mes Julio, 1355'00 Ptas.—Otra de el mismo, por id. id. id. mes Agosto, 1266'10 Ptas.—Otra de D.R. Vaquer, raciones pan detenidos en id. mes Julio, 266'56 Ptas.—Otra de el mismo, por raciones pan mes Agosto en id., 252'80.—Otra de D. Luis Ramis, por seis piezas bronce y otros indencios sepbre, 50'60 Ptas.—Otra de B. Santandreu, materiales servicio incendios Agosto, ptas. 146'60.—Otra de D. J. Mulet, limona sermones fiesta B.R. Llull Sata Catalina Thomás, 160'00 Ptas.—Otra Rda. Madre Priora, C. Santa Magdalena, gastos completos y otros fiesta Santa Catalina Thomás, mes Julio, 259'00 Ptas.—Otra de D. F. Pons, impresos varios G. y Policia Julio y Agosto, 172'00 Ptas.—Otra Vda. F. Soler, ocho libros registro Secretaria Agosto, 200'00 Ptas.—De la misma, un libro foliado "Existencias Carnes" Agosto, 36'00 Ptas.—Otra de La Esperanza, efectos y materiales oficinas Mayo-Septbre, 188'30 Ptas.—Otra de D. Luis Forteza, materiales y arreglo lampisteria Casa Consistorial mes Julio a Agosto, 84'25 Ptas.—Otra de D. J. Torres, 24 pastillas jabón C. Consistorial Agosto, 30'00 Ptas.—Otra de D. Francisco Frau, 2 asientos y otros P. Bomberos, Agosto, 274'05 Ptas.—Otra de D.M. Sacanell, trabajos y materiales lápida Excmo. Sr. D. Luis Garcia Ruiz, mes Septbre, 260'00 Ptas.—Otra de Viuda. F. Soler. seis talonarios vales gasolina Agosto, 20'00 Ptas.—Otra de L. Perelló, por 31 escudos bordados uniformes Bomberos, 105'00 Ptas.—Otra de D. Amador Camps, servicios autos Alcaldia mayo a junio, 2.460'00 Ptas.—Otra de el mismo para idem idem marzo y Julio, 605'00 Ptas.—Otra de Relojeria Española, dar cuerda y otros reloj Figuera, Agosto, 50'00 Ptas.—Otra de la misma, limpieza y otros id. id. mes Julio, 14'50 Ptas.—Otra de la misma, dar cuerda y engrase mes Julio, 80'00 Ptas.—Otra de la misma, dar cuerda y engrase en id. mes Junio, 50'00 Ptas.—Total, 10.277'71 Ptas.

Una cuenta de D. Frau, por arreglo máquina sumar, 72'85 Ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de D. Bertolomé Capllonch, algarrobas para los caballos del servicio de coches fúnebres, 856'48 Ptas.—Otra de D. H. Merdard, efectos para el Laboratorio, 950'40 Ptas.—Otra de D. Antonio Bibiloni, fresar un piñon camión riego, 75'00 Ptas.—Otra del mismo, materiales Camión Riego, 175'70 Ptas.—Otra de D. Bernardo Castell, batería id. id. y otros efectos, 204'75 Ptas.—Otra de La CAMPSA, gasolina servicio limpieza y riego, 1.000'00 Ptas.— Total, 3262'33 Ptas.

3.
Se aprueban extractos
acuerdos sesiones mes
Septiembre.

Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal en el mes de Septiembre último.

4.
Se aprueban informe
transformación servi-
cio tranvías por tro-
lley bus

Acto continuo se aprueba el siguiente informe:
"Reunidas conjuntamente las Comisiones de Gobierno y Policía, Ensanche, Obras y Fomento, para examinar la petición formulada por Don José Tous Ferrer, como Presidente de la Compañía de Tranvías Electricos de este capital, solicitando la sustitución del servicio actual de tranvías por el de trolley-buses, previos los sesoramientos técnicos oportunos, han redactado el siguiente informe, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, sea elevado a la Superioridad, caso de merecer la aprobación de V.E.—Excmo. Sr:— Solicitada por Don José Tous Ferrer, en concepto de Presidente de la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca, la correspondiente autorización, para sustituir por coches trolley-buses, el servicio actual de tranvías, conforme a la Memoria y documentos al efecto presentados, la Corporación Municipal de esta ciudad, unanimemente estima, que la transformación del servicio de que se trata, representa ventajas para el Municipio y para el público en general, ya que al desaparecer los carriles, los afirmados de las vías públicas, podrán ser conservados en perfecto estado con mayor facilidad y duración, Gran número de ruidos molestos serán suprimidos; mejorados los servicios, en cuanto a rapidez y regu-



A 775507

larización, y otro sin número de ventajas, todas ellas, beneficiosas para el público e intereses del Municipio.—Consecuentemente a lo expuesto, la Corporación Municipal, debe informar en sentido favorable a la sustitución solicitada, bajo las siguientes aclaraciones y modificaciones al proyecto presentado: —Los carriles del tranvia, quedarán sin utilizar, inmediatamente después de poner en marcha el primer coche trolley-bus.—Los indicados carriles, deberán ser retirados totalmente y repuestos los afirmados correspondientes, en el plazo de seis meses, a contar desde el día en que queden sin utilizar, o sea, el de la inauguración del servicio. Para el levantamiento de los referidos carriles, deberá la Empresa, ponerse de acuerdo con el Técnico Municipal, a efectos de forma en la ejecución de dichas obras.—La reposición de los afirmados de las vías, entre vía y zona lateral de las mismas, y la parte que destruya de la calle, deberá ser realizada con materiales iguales a los existentes, perfectamente contruidos y en la rasante apropiada, así como las condiciones públicas y particulares que se destruyan con motivo de las obras.—En las líneas electrificadas, para el enlace que se cree necesario, la colocación de los carriles, deberá asentarse sobre base más firme que los actuales, en los cuales los movimientos causan deformaciones y deterioros en los afirmados de las vías, que obligan a su continua reparación. En estas nuevas vías y en las que subsistan, la Compañía, deberá conservar en perfecto estado, los pavimientos de la entre vía y la zona lateral, que sufran deterioros a consecuencia de la poca actividad de su reparación.—Deberá la empresa concesionaria, constituir en la Caja Municipal un depósito de treinta mil pesetas, en garantía de la perfecta construcción de las obras y arreglos a que viene obligada a realizar. Dicho depósito, es equivalente al diez por ciento del importe calculado de dichas obras.—El plazo de puesta en marcha del servicio de trolley-

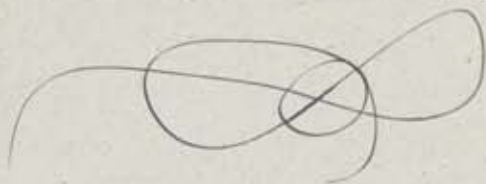
buses solicitado, deberá ser de quince meses a partir del día en que se otorgue la concesión.—Como plazo de reversión se señala el mismo que para la concesión del actual servicio de tranvías eléctricos, o sea, que en la misma fecha en que fine este, finirá el de trolley-buses; pero si durante el plazo de doce años fuese realizada la transformación total del servicio de tranvías por trolley-buses, el plazo referido de reversión será ampliado en veinte años.—Dada la angostura de la calle Sindicato, los coches que circulen por dicha vía, deberán marchar a poca velocidad y solamente podrá establecerse en la misma una parada en su parte más ancha.

5.

Se acuerda revocar el acuerdo cese fábricas autorizadas durante guerra autorizando temporalmente su funcionamiento.

Se ha enterado la Comisión Gestora de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia como Presidente de la Junta Provincial del Paro Obrero en el cual interesa que se deje sin efecto el acuerdo de cierre de las fábricas que se habían autorizado provisionalmente durante la guerra, y a las que se concedió luego un plazo, ya finido, al terminar esta.

La Corporación, a pesar de tener en cuenta que es la única que ha respondido con hechos de una manera eficaz a la iniciativa de la Junta del paro y no obstante de existir razones que pudieran inducir-la a mantener su resolución anterior ordenando el cese de las industrias cuyo funcionamiento se condicionó, con la conformidad expresa del solicitante, al cierre y demolición o transformación del edificio a los tres meses de terminada la guerra, consecuente con su deseoso afán de prestar siempre su colaboración decidida para la resolución de todos los problemas nacionales y en especial cuantos con el obrero se relacionan, como lo demuestra el tener actualmente, por ofrecimiento espontáneo, empleados en obras que no le eran de momento ni necesarias 40 de los que figuraban relacionados entre los en "Paro forzoso", acordada por unanimidad acceder a los expresados deseos del Excmo. Sr. Gobernador, y revocar el acuerdo de que se trata, y por tanto, autorizar temporalmente el funcionamiento de las aludidas industrias, durante el plazo que oportunamente se señalará.



6. Se da cuenta de una instancia suscrita por P. Atanasio, Director de la Juventud Antoniana, solicitando ayuda moral y material, a fin de poder dar sesiones de cine, en el Salón Mallorca, a los menores y funciones teatrales por la Sección Literaria de la Juventud Antoniana.

Se acuerda prestar ayuda económica a la Juventud Antoniana por cine a menores entregando entradas para alumnos de esta escuela de este término Municipal y pase a Cultura para señalar cantidad.

El Sr. Baudes propone a la Comisión Gestora que se acuerde subvencionar la obra de la Juventud Antoniana, en la inteligencia de que cada semana mandaran un programa y un lote de entradas para repartir entre los alumnos más aplicados, a juicio de los profesores, de las escuelas de este término Municipal, y que la Comisión de Cultura asigne la cantidad, y si es necesario Hacienda que habilite el crédito.

Se aprueba lo propuesto por el Sr. Baudes.

7. A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba la siguiente relación de peticiones para efectuar obras particulares, suscritas por los señores que a continuación se detallan:

Se aprueban permisos para obras particulares.

A D^a. Catalina Oliver Comas, para construir una casa en el solar sito en calle 5, Son Oliva.

A D. Guillermo Duran Llompart, para construir cinco casas en el solar sito en el Coll d'en Rebassa.

A D. Jaime Serra por D. Miguel Morey, para construir una casa en el solar sito en calles Villalonga y Mediodía.

A D. Rafael Ginard Contestí, para construir una casa en el solar sito en calle E, Amanecer.

A D. Pablo Seguí Moragues, para construir una casa en el solar sito en calle Rullón, Hostalet.

A Sor Alberta Nadal Mulet, para construir un piso sobre la finca Convento de Son Roca, H.H. de la Caridad.

A D. Miguel Tous Perelló, para construir una casa en el solar sito en calle E, Son Quint.

A D. Pedro Antonio Puigserver Salvó, para construir un almacén en el solar sito en calle Particular, Son Molinas,

A D. Gabriel Barceló Oliver, para construir una casa en el solar sito en calle B. Son Bestard.

A D. Miguel Bordoy Caldentey, para construir un piso sobre la finca N^o 10 de la calle Q, Camp Redó.

A D^a. Jerónimo Coll Taberner, para construir una casa en el solar sito en calle Cuartel, Arenol.

A Don José de Luque de Morro, para ambaldosar un terrado en la finca número 12 de la calle Vila.

A D. Antonio Frau Campins, para revocar paredes, hacer un cielo raso, un ambaldosado y cambiar puertas en la finca N^o 2 de la calle Franc^e Roca Hernandez.

A D. Gabriel Ferrer Garí, para enlucir tres habitaciones, baldosar una dependencia, reforma cocina y quifar un techo de la finca número 15 de la calle Manila y finca número 10 de la calle Marqués de la Romana, Portixol.

A D^a. Antonia Soliveret, para revocar una pared de la finca número 1 de la calle Gracia, Molinar.

A D. Vicente Mas Panisa, para reparar el piso y cambiar maderos de la finca número 5 de la calle Santany.

A D. Vicente Mas Panisa, para reparar el tejado de la finca número 20 de la calle de la Harina.

A D^a. Juana Terrades Abraham, para arreglar unas lozas de balcón de la finca número 79 de la calle Pursiana, ang. Progest.

A D. José Rosselló Palmer, para blanquear la fachada de la finca número 3 de la calle de Rayg.

A D. Juan Isern Bibiloni, para reocar la conal de la finca número 5 de la calle Molineros.

A D. Mariana Fuster Valentí, para reparar la conal de la finca número 28 de la calle de San Miguel.

A D. Lorenzo Jaume Pericós, para arreglar un voter y un ca-



229
229

A * 775508

baldosado de la finca "La Veda" calle Pelaires.

A D. Andrés Vich Mir, para blanquear la fachada, cambiar maderos y retejar la cubierta de la finca número 8, calle Portals, S.Serra.

A Gas y Electricidad, para abrir una zanja en la calle de Morey para cambiar tubería de asfalto por otra de uralita.

A D. Antonio Cavaller Cortés, para quitar un tabique para ensanchar habitación de la finca número 21 de la calle Ermitaño.

A D. José Verdero Parets, para reparar algibe y construir un retrete en la finca número 2, calle Ca'n Horrach, San Bernardo.

A D. Francisco de Oleza Frates, para hacer algunas reformas pequeñas en la finca número de la calle Cadena.

A D. Antonio Frau Durón, para reembaldosar parte del terrado de la finca número 29 de la calle Salud, Terreno.

A D. Pedro Capelló Ramón, para construir una cisterna en la finca número 32 de la calle Dos de Mayo, Terreno.

A D. Bartolomé Ferró Planas, para revocar una escalera de la finca número 28 de la calle del General Goded.

A D. Juan Clor Sanchez, para aumentar la pared de cerca del solar sito en el Cº Vecinal de la Vileta, Son Rapiña.

A D. José Bonet Piqué, para aumentar la pared de cerca del solar sito en la calle de Velldurgent, nº 49.

A D. Manuel Mestre Martorell, para reparar la canal de la finca Nº 29 al 33 de la calle Murillo, ang Pou, (Arenal) "digo" Arrabal

A D. Miguel Nadal Vich, para cambiar peldaños de la escalera de la finca número 56 de la calle de San Magin.

A D. Gaspar Sabater Palmer, para blanquear la fachada y colocar canal en la finca número 64 calle Francisco Villalonga, Son Nodalet.

A D. Guillermo Llinós Socias, para colocar vitrinas en la finca número 8 de la calle de San Miguel.

A Gas y Electricidad, para abrir una zanja en calle Valero para instalar un ramal de gas.

A D. Pedro Suau Tugores, para construir un retrete en la finca número 5 de la calle Santo Espiritu.

A D. Francisco Forteza Aguiló, para reparar paredes interiores de la finca número 18 y 20 de la calle Milagro.

A D^a. Maria Villalonga Gelobert, para hacer ovalado para dar ventilación directa a un retrete de la finca número 7 de la calle Vilanova.

A D. Francisco de Oleza Frates, para cambiar embaldosados de algunas habitaciones de la finca número 3 de la calle Formiguera.

A D. Bernardo Visca Vanrell, para cambiar portal de la finca N^o 9 de la calle de Coll.

A D. Juan Femenias Cañellas, para cercar de pared un solar sito en calle E, de S^hort Nox.

A D. Guillermo Riera Roca, para cambiar puertas y arreglar el canalón de la finca n^o 13 de la calle Teresas.

A D. Juan Jaume Tous, para construir hornillos y reparar un tabique en la finca número 14 y 16 de la calle Palou.

A D. Antonio Frau Campins, para arreglar la canal de la finca número 36 de la calle de San Miguel.

A D^a. Catalina Aguiló Toronjé, para embaldosar una dependencia de la finca número 20- 2^o de la calle Rubí.

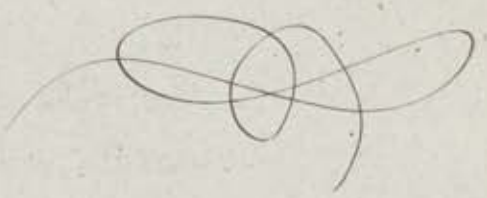
A D. Ramón Rotger Pizó, para colocar vidrieras y blanquear la fachada de la finca número 50 y 52 de la vía Roma.

8.
Se aprueba concesión
bordillo para cons-
trucción aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda conceder a D. Sebastián Covas Covas, ocho metros de bordillo, frente a la finca número 10 de la calle de Jafoel Blones Massanet, el cual será colocado cuando las disponibilidades económicas lo permitan.

9.
Se aprueba dictamen sobre
explanación, cimientos y
pozo, en solar Son Cotone-
ret.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo autorizar las obras interesadas por D. Juan Durón Cañellas, propietario de un solar en Son



Cotoneret, en la calle F. frente a la calle X, referentes a la explanación y cimientos, así como la construcción de un pozo, por tener acceso relativamente fácil desde el camino de la Vileta, imponiendo la condición de que para levantar el edificio, debe preceder el previo permiso, solicitado en forma, y que la vía o vías estén en las condiciones que resultan de los acuerdos de 1^o de Julio de 1935 y 5 de Noviembre de 1937.

Se aprueba el siguiente dictamen:

10.
Se aprueba dictamen construcción muro cerramiento y otros Factoría Portó-Pi carretera Palma-Puerto de Andraitx.

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada de la instancia suscrita por Don José Mestres Dalmau, Ingeniero Industrial, Jefe de la Factoría de la CAMPSA, en nombre y representación de la misma, solicitando autorización para construir un tanque de 5.000 Tm. muro de contención y cerramiento, en el linde con la carretera de Palma al Puerto de Andraitx, tiene la honra de manifestar a V.E. lo siguiente: De los informes emitidos por los Sres. Arquitecto e Ingeniero Municipales e Ingeniero Jefe de Obras Públicas, resulta que no existe inconveniente en que se autorice en las obras solicitadas, siempre que se sujete a las disposiciones vigentes y a las condiciones dictadas, que dicen así:—1^a. Se autoriza a la CAMPSA para construir un muro de cercamiento y cubeto y demás obras, ajustadamente al proyecto suscrito en 28 de Julio último por el Jefe de Factoría Don Jose Mestre Dalmau.—2^a. La alineación del muro no podrá bajo ningún concepto rebasar la fijada en el proyecto presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma, sobre mejora de alineaciones de la calle de Calvo Sotelo (Carretera de Palma al Puerto de Andraitx) informado favorablemente por esta Jefatura, y que comprende el trozo de referencia, debiendo significar respecto a este tramo, que tengan los perfiles transversales, el paramento exterior del muro lo situa a cinco metros del eje de la carretera, distancia infe-

rior a la que, en algunos puntos fija el plano municipal presentado, así como también señalar que dicha distancia no concuerda con la de la planta, dado la escala en que se indica estar dibujado. En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien autorizar las expresadas obras, debiendo el arquitecto Municipal, sobre el terrero y con sujeción al proyecto que se tramita sobre regulación del ensanche de la carretera, fijar la alineación a que queda sometido el muro y demás obras. Este es el parecer V.E. no obstante resolviera. — Palma 26 de Septiembre de 1900. — Año de la Victoria — El Presidente, ”.

11.

Se aprueba dictamen sobre transformación porción e edificio en garage y abrir portal calle Curtidores.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda acceder a la instancia suscrita por Don Luis Colom Canals, propietario de la finca de Curtidos LA CURTIDORA, en la calle del mismo nombre, interesando permiso para abrir un portal en la fachada del edificio que como ampliación de su industria construyó, al objeto de transformar en garage la expresada edificación, bajo la condición que no podrá darse a la edificación otro destino que el de garage, pues de lo contrario viene obligado a la demolición total del edificio.

12.

Se aprueba dictamen sobre reforma finca 39 calle de San Miguel.

De la misma Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo se autorice el permiso interesado por D. Juan Monserrat Vidal, propietario de la finca número 39 de la calle de San Miguel, para efectuar obras en la finca citada, aunque no esté alineada, por haber informado el Sr. Juncosa que no cree sean obras de consolidación, imponiendo la condición de que renuncia el propietario al aumento de valor que pueda adquirir la finca para el caso de ser expropiada.

13.

Se aprueban permisos para efectuar obras particulares. Ensanche.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta población, suscritos por los señores



A 775509

que se mencionan.

A D. Juan Salas Roca, para abrir un portal para la entrada de materiales en el solar de Ca's Esbarranch, en la parte lindante con la calle del Marques de la Fuensanta.

A D. Juan Terrasa Alemany, para revocar la fachada de la casa Nº 14 de la calle del Capitan Maestro.

A D. Pedro Estarellas Payeras, para en un solar lindante con la calle de Juan Alcover, aprovechando las paredes ya construidas, levantar un piso destinado a vivienda y la planta baja se aprovechará como almacén.

A D. Pedro Estarellas Payeras, en un solar lindante con la calle de Rafael Blanes Massanet, construir una casa de planta baja, destinada a vivienda.

A D. José Lucena Picornell, para edicionar un piso, destinado a vivienda, en la planta baja que el solicitante posee en la calle de Luca de Tena, número 40.

A D. Bernardo Serra Creus, para en el interior de la casa nº 57 y 59 de la calle del Marques de la Fuensanta, construir una alcantarilla, afecta al servicio de aguas sucias de dicha finca, debiendo tener en cuenta, el solicitante, la profundidad de la tubería que pasa por dicha calle, para la evacuación a la misma, de las aguas domésticas.

14. Se aprueba suministro de bordillo y construcción aceras. Ensanche

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda el suministro de bordillo y construcción de acera, a favor de los siguientes señores:

A D. Juan Bernardino Antonio, para la calle Número 27, frente a su finca, 29 metros de bordillo.

A D. Juan Terrasa Alemany, construcción de la acera, frente a la finca del Capitan Maestro, 14.

A D^a. Catalina Morro Sampol, diez y nueve metros de bordillo para frente a su finca de la calle Fe, N^o 2.

15.
Se aprueban instalaciones industriales.

Por ser favorables los informes facultativos emitidos, la Comisión de Ensanche propone, y así se acuerda, acceder a las instancias que a continuación se mencionan:

Una de D. Sebastián Bosch Femenias, interesando permiso para instalar motor eléctrico de 7'50 C.V. de potencia, para accionar sierra sin fin en casa número 15 de la calle de Buñola.

Otra de D. Gabriel Binimelis Ramis, para trasladar a la casa que se ve en la calle de Benito Perez Galdós la fábrica de calzado que ha tenido instalado en la calle de Juan Bauzá, n^o 18, e instalación de dos motores eléctricos, uno de 5 C.V. y otro de un c.v. para accionar las máquinas de dicha fábrica.

Otra de D. Juan Rotger Sampol, para trasladar el taller de calzado manual que en la actualidad tiene en la calle del General Ricardo Ortega, señalada con el número 26, Terrenos del Fernet.

Otra de D. Miguel Ferrer Rosselló, para la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de dos C.V. en la casa número 37 de la calle Mariano Aguiló, para accionar una máquina auxiliar de desvirar y pulir, afecta al taller para la reparación y construcción manual de calzado.

Otra de D. Bartolomé Susama Martí, para la reapertura de una lechería y ampliar el negocio con una tienda de aceites y vinagres, en casa número 83 de la calle de Luis Martí.

Otra de D. Bartolomé Jaume Gali, para instalar un taller calzado en la calle de Capita n Castell, número 40.

16.
Se aprueba dictamen situados de mesas y sillones. Exención arbitrio.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se aprueba una solicitud suscrita por D. José Vich Quetglas, interesando que se le exima del pago del arbitrio sobre colocación de mesas y sillones, por estar colocadas en pórtigos de su propiedad.

17.
Desestima instancia sobre liquidación arbitrio de "Licencia apertura establecimientos."

A propuesta de la misma Comisión de Arbitrios se acuerda desestimar una instancia presentada por D. Juan Comas Salvó, en la que exponía que por la Inspección de Arbitrios



trios le fué girada una visita al objeto de liquidar el arbitrio de "Licencia de apertura de Establecimientos", y que debido a confusiones en la explicación del asunto la citada inspección conceptuó como propietario de la Peluqueria a D. Juan Pons Escalas, el cual no es más que el encargado de dicha sección. Visto el informe del Inspector de Arbitrios, Sr. Feliú, en el que dice, que enteró a D. Juan Comas del objeto de la visita, preguntandole si era el propietario de la peluqueria, el que contestó negativamente y llamando al que dijo ser el propietario D. Juan Pons Escalas, al que enteró de la Ordenanza firmando después el acta. Se solicitó la presentación del recibo o alta de contribución al sr. Comas, sin que hasta la fecha haya presentado documento alguno, por todo lo expuesto se acuerda desestimar la petición.

18. Se acuerda cancelar recibo y exención impuesto Inquilinato.

De la Comisión de Estadística se aprueban dos dictámenes proponiendo en uno de ellos la cancelación del recibo del Impuesto de Inquilinato extendido a nombre de D^a. Isabel Tarongi Bonnin, domiciliada en la calle de Gilabert de Centellas, 42-1^a, y en otro se propone la exención del impuesto de Inquilinato a D. Esteban Satué Viñuales, domiciliado en la calle de Sindicafo, número 6-1^a.

19. Se aprueba dictamen rectificando recibo Alcañtorillado.

A propuesta de la Comisión de Estadística se acuerda acceder a la petición formulada por D^a. Francisca Sastre Gomila, domiciliada en la calle del Mar, 15-3^a, interesando la rectificación del recibo de Alcañtorillado. La rectificación se concede a partir del ejercicio de 1940.

20. Se autoriza apertura comercio.

Entra el Sr. Casas.

Por ser favorable el informe emitido por el Sr. Inspector Veterinario, y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar a D^a. Sebastiana Vich Reynés, para abrir un comercio para la venta de leche en la Ronda de Poniente, número 113.

21.
Se conceden permisos
autos.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se conceden permisos para dedicar sus autos al serbón público a los siguientes señores: A D. Juan Bibiloni Amengual, a D. Juan Terrasa Balaguer, a D^a. Anita Valls Aguiló y D^a. Catalina Estrella Jaume.

Urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:

I.
Se aprueba dictamen
ante-proyectos plan
general alineaciones
Palma.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta el acuerdo de V.E. de fecha 15 de septiembre último relativo a que por el Arquitecto y personal encargado se verificaran los trabajos preliminares necesarios para proponer, en su día, a la Corporación el concurso de ante-proyectos para el Plan General de Alineaciones de Palma, tiene el honor de informar a la Comisión Gestora Municipal, que, a juicio del Sr. Arquitecto, la preparación de los trabajos requiere un plazo de tres meses y que el gasto aproximado, que todo ello supone, se calcula en tres mil pesetas.—Estimando que procede aceptar lo señalada por el Arquitecto, tiene la honra de proponer a V.E. tenga a bien así acordarlo, satisfaciendo su importe con cargo al capítulo XI, Artº 3º Part. 509 «Obras Municipales», del vigente Presupuesto, y que se delegue en la Alcaldía las correspondientes atribuciones para llevar a cabo los aludidos trabajos.—Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.—Palma 3 de Octubre de 1938.—Año de la Victoria—El Presidente,—»

II.
Se aprueba dictamen de-
sestimando petición e-
fectuar obras solar San
Magin.

De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo sea desestimada la instancia suscrita por D. Rafael Caldentey Prohens, Pbro. como encargado de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, Santa Catalina, en la que solicita permiso, para en un solar contiguo a la Iglesia y lindante con la calle de San Magin y la Plaza, construir un edificio, interesando al propio tiempo que por haber abonado el arbitrio de las obras correspondientes a otro proyecto que no se llevó a cabo, se le exima del pago de los arbitrios, y también se propone en el



A 775510

dictamen , que por el Arquitecto Municipal se active el proyecto de urbanización de la mencionada zona.

III. acuerda pago sus gastos. Notario, finca 27 calle...

De la Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo sea satisfecha al Notario D. Juan Alemany Valent, la cantidad de dos mil quinientas pesetas, con cargo al Capítulo XI, Artículo 2º, Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche, "Expropiaciones", a fin de poder cursar los trámites a seguir y para el suplido de los gastos que en su día se justificarán, con motivo de la tramitación de la propiedad a favor del Ayuntamiento de la finca Nº 27 de la calle de Aragón, con destino a ser derribada para regularizar la anchura de la calle De Gilobert de Centellas.

IV. aprueba certificado a buena cuenta de construcción del muro c/Luis...

A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche se aprueba el certificado a buena cuenta, que bajo el número 9 ha librado el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, a favor de Don Julián Nicolau Juan, contratista de las obras de construcción del zócalo del muro de la calle de Luis Vives, que asciende a la cantidad de quinientas pesetas, que serán satisfechas con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º, Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

V. adquieren 10 ejemplares de "La Bestia y el Angel" de María Pemán.

A propuesta del Sr. Buades se acuerda adquirir diez ejemplares de la obra del ilustre poeta español, Don José María Pemán, titulada "La Bestia y el Angel", cuyo importe de ciento dos pesetas, con cargo al capítulo VI, Artículo 2º Partida 323 del vigente Presupuesto, puede ser satisfecho.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado su falta de asistencia los señores Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡A-

rriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presen-
te acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase octava, re-
tegrado cada uno de ellos con una póliza de una peseta cincuenta
céntimos, y llevando cada papel el número: setecientos setenticinco
mil quinientos seis, setecientos setenticinco mil quinientos sie-
te, setecientos setenticinco mil quinientos ocho, setecientos sete-
tenticinco mil quinientos nueve y setecientos setenticinco mil quin-
tos diez, que firman las señores concurrentes a certifico.

Priera

Alvarez del
del

Carlos Ochoa ministro

Alvarez del

Juan Sartre

Victorio Paz

Juan de los Rios

Francisco

La Brea

El Interventor,

El Secretario,